



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL Y SUS RECURSOS

**Grado en Ciencias de la Actividad
física y del Deporte**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2021/22

Optativa – 2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Dirección de Organización Deportiva Municipal y sus Recursos
Código:	770036
Titulación en la que se imparte:	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Departamento y Área de Conocimiento:	Dpto. de Ciencias de la Educación. Área de Didáctica de la Expresión Corporal
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	TERCER CURSO SEGUNDO CUATRIMESTRE
Profesorado:	Prof. Dr. Jose M ^a De Lucas Heras
Horario de Tutoría:	Se confirmará al inicio del curso
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

La interpretación de la función directiva en organizaciones que prestan servicios resulta diversa según la experiencia y la literatura especializada disponible. A partir de esta constatación, la dirección especializada en materia deportiva para organizaciones de este tipo, que aquí se presenta, pretende contribuir al desarrollo y verificación de un marco específico de dirección deportiva. Este marco, creemos que sobradamente justificado, vincula la figura profesional de dirección especializada con un sector –el deportivo- en pleno rendimiento y de muy probable futuro en expansión, si consideramos los deseos de los ciudadanos, las evidencias científicas de los beneficios de su práctica adecuada, el interés económico-empresarial y el compromiso institucional en su promoción.

Esta asignatura optativa se enmarca en la formación del futuro profesional que desee orientar su actividad hacia el ámbito de la gestión deportiva en general y de la organización del deporte en el ámbito municipal, en especial.

Mantiene relaciones con la asignatura de Planificación y Gestión de la Actividad Física y del Deporte de cuarto curso con la que interactúa de manera complementaria. Ambas están encuadradas en la materia de Gestión deportiva prevista en los estudios de Grado y en el itinerario de Especialización en Gestión deportiva.

Sin perjuicio de la especificidad de los contenidos y la orientación del itinerario señalado, la asignatura facilita y favorece el establecimiento de relaciones con el

resto de itinerarios y materias de la formación de grado, a partir del hecho cierto de la implicación y presencia en las actividades, funciones y tareas, del profesional de la gestión deportiva en el ámbito municipal. Piénsese en la extendida realidad social de la presencia de la enseñanza de la actividad física y del deporte, la actividad orientada a la salud o el entrenamiento deportivo en el ámbito de las instalaciones y servicios municipales, para comprender la pertinencia de estos contenidos en la formación de futuros profesionales de la Actividad Física y del Deporte. Razones de calidad, de especialidad y de empleabilidad justifican por sí mismas la inclusión de esta asignatura en el Plan de Estudios.

Los municipios, vienen siendo en nuestra reciente historia, uno de los ejes fundamentales sobre los que pivota la práctica deportiva en nuestro país. Han sido principales dinamizadores de la práctica de la Actividad Física y del Deporte, especialmente, desde los últimos ayuntamientos democráticos, de tal manera que no podría explicarse el fenómeno deportivo nacional sin la aportación de los municipios. Los datos aportados por la investigación sociológica en materia de práctica deportiva nacional nos permiten, tanto obtener una perspectiva histórica, como estudiar su evolución y la relevancia de los municipios en la misma. También nos permite aventurar un provechoso futuro para el desarrollo profesional en materia de dirección del deporte.

La asignatura parte de conceptos generales y marcos competenciales para, tras presentar un estado de la cuestión de la organización del deporte en el municipio, pasar a fundamentar la tarea la dirección de estas actividades. Se entenderán como parte de un “sistema deportivo” que ha de ser comprendido, conocido y analizado para poder actuar en él. El desarrollo de los conocimientos y competencias que lo posibilite, es motivo nuclear del programa de contenidos.

Los aspectos metodológicos se basan en una diversa gama de estrategias, descritas en el apartado 4.2 de esta guía, que actuará como plataforma de elección, por parte del profesorado, para atender las necesidades del alumno en los tiempos presenciales, de trabajo autónomo, de tutoría o entorno virtual.

Finalmente, se pretende contribuir a formar profesionales competentes en materia de dirección de la AFD en el ámbito municipal con garantía de actuación solvente, competente y especializada para atender, junto a otras instituciones públicas y privadas, la generalizada demanda de servicios de este tipo por parte de la población.

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.

2. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
3. Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
4. Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo a partir del adecuado uso de las fuentes de información y documentación científica.
5. Desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, relación interpersonal, negociación y trabajo en equipo así como la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
6. Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional, en cada uno de los ámbitos de la actuación profesional.
7. Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad en cada uno de los ámbitos de actuación profesional, aplicando los derechos fundamentales y los valores propios de una cultura democrática.

Competencias específicas:

8. Dotar al futuro graduado de conocimientos que le permita una comprensión global de la organización deportiva municipal.
9. Adquirir los fundamentos y conocimientos básicos sobre dirección específica en el ámbito deportivo municipal.
10. Saber poner los conceptos teóricos a disposición de soluciones prácticas en el ámbito deportivo municipal.
11. Conocer el marco competencial de la administración local en materia de servicios deportivos.
12. Comprender la estructura global de los servicios deportivos municipales como condición previa a la actuación sobre los mismos.
13. Valorar, comprender e identificar el conocimiento teórico-práctico que sustenta la aplicación de técnicas de dirección.
14. Dominar los recursos teórico-prácticos implicados en la administración de los recursos organizativos.
15. Valorar el contenido humano de la relación del experto en dirección de organizaciones con los receptores de su trabajo y los componentes de los equipos.
16. Ofrecer instrumentos para analizar el diseño, ejecución y evaluación de programas deportivos municipales.

17. Interpretar contextos sobre los cuales actuar con el conocimiento de la estructura organizativa municipal.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
1. CONCEPTOS GENERALES	☐ 4 CLASES
<ul style="list-style-type: none"> ● El deporte y sus manifestaciones ● Estructura y competencias municipales ● Deporte como servicio público ● Antecedentes y actualidad de la organización deportiva municipal 	
2. LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL <ul style="list-style-type: none"> ● Marco competencial ● El deporte municipal en el “sistema deportivo” ● La organización deportiva municipal como concepto planificado y sistemático 	☐ 4 CLASES
3. ESTRUCTURA PROTAGONISTA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO <ul style="list-style-type: none"> ● Instalaciones ● Actividades ● Gestión/contratación 	☐ 4 CLASES
4. RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL <ul style="list-style-type: none"> ● Económicos ● Materiales ● Humanos ● De dirección 	☐ 4 CLASES
5. LA DIRECCIÓN TÉCNICA <ul style="list-style-type: none"> ● Competencia profesional y dirección técnica 	☐ 4 CLASES

<ul style="list-style-type: none"> • Modelo, funciones y tareas 	
6. ANALISIS DE LA ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL <ul style="list-style-type: none"> • Situación de contexto • Tendencias y directrices actuales 	<input type="checkbox"/> 4 CLASES

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01 ^a	<input type="checkbox"/>
02 ^a	<input type="checkbox"/>
03 ^a	<input type="checkbox"/>
04 ^a	<input type="checkbox"/>
05 ^a	<input type="checkbox"/>
06 ^a	<input type="checkbox"/>
07 ^a	<input type="checkbox"/>
08 ^a	<input type="checkbox"/>
09 ^a	<input type="checkbox"/>
10 ^a	<input type="checkbox"/>
11 ^a	<input type="checkbox"/>
12 ^a	<input type="checkbox"/>
13 ^a	<input type="checkbox"/>
14 ^a	<input type="checkbox"/>

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	Clases de gran grupo: 23 h. 20 min Seminarios: 23 h. 20 min. Evaluación y otras actividades
-------------------------------	---

	presenciales: 1 h 20 min.
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102 horas: distribuidas en trabajo autónomo con horas de estudio, elaboración de material de trabajo, estudios de caso y actividades <i>online</i>
Total horas	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

El contenido de la asignatura se expondrá de forma teórica o teórico-práctica a través de clases presenciales. El trabajo autónomo del alumno incorporará:

- a. Búsqueda de documentos de la literatura científica relacionados con la asignatura
- b. Análisis y crítica de los documentos seleccionados o aportados por el profesor
- c. Diseño y exposición de soluciones organizativas para su aplicación a un entorno de servicio deportivo municipal
- d. Elaboración de “Carpeta de alumno”

Para la adquisición de competencias por parte del alumno se seleccionarán la metodología de enseñanza-aprendizaje que resulte más adecuada en cada caso. La metodología a utilizar para el desarrollo de los contenidos de la asignatura se basará en la selección de aquellos recursos metodológicos más adaptados a fin perseguido de entre los siguientes:

Clases presenciales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales ▪ Grupos de discusión ▪ Puzzle ▪ Lluvia de ideas ▪ Escenificación
Trabajo autónomo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje basado en problemas ▪ Estudio de casos ▪ Seminarios ▪ Trabajos y Proyectos
Tutorías individualizadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutorías personalizadas ▪ Tutorías en pequeños grupos
Materiales y recursos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Materiales para la construcción del conocimiento y la cooperación ▪ Materiales para el desarrollo de la actitud frente a las TIC ▪ Materiales de promoción de la actitud crítica ▪ Materiales para la evaluación y la autoevaluación ▪ Entorno de Publicación Docente u

No obstante, la principal orientación metodológica se dirigirá hacia:

- Combinación de metodología deductiva, mediante explicación de conceptos, teoría y procedimientos, para posteriormente trabajar sobre ellos; e inductiva partiendo de actividades concretas a partir de las cuales inferir patrones, generalizar normas y principios, por medio de la indagación y el descubrimiento. Se desarrollará con estudio previo del material de trabajo, modelando el análisis y razonamiento experto, e implicando al alumno-grupo de manera activa y participativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Subgrupos: El trabajo académico se desarrollará dividiendo el gran grupo de clase de manera que la atención y aprovechamiento de la acción presencial se produzca con mayor, mejor y más frecuente interacción entre miembros del grupo y de este con el profesor. Se pretende promover una actitud mental favorable a la solución de problemas y a la *integración de los conocimientos teóricos y prácticos* para la resolución de problemas, así como promover una actitud positiva para la *comunicación y el debate científico*.
- Trabajo virtual: Los estudiantes podrán servirse y utilizar para el desarrollo académico de la asignatura, del Entorno de Publicación Docente u otra plataforma virtual desde el cual consultar material docente y desarrollar trabajo sobre propuestas planteadas por el profesor.

Materiales y recursos didácticos fundamentales: el equipamiento audiovisual de las aulas, el Aula virtual "Campus online", el servicio de biblioteca con todos sus recursos y, en especial la bibliografía recomendada, el PC con software general e Internet con sus recursos específicos para el objeto de estudio de la asignatura.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

El estudiante tiene derecho a disponer de dos convocatorias en el curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, de acuerdo al artículo 6 de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Marzo de 2011, modificado el 31 de octubre de 2019.

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

¹ Siguiendo la *Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Marzo de 2011, modificado el 31 de octubre de 2019* es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la *Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009*.

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los estudiantes deben tener presente que deben evitar realizar prácticas de copia o plagio, ya sea en las tareas o en las pruebas finales, en el caso de realizarlas serán suspendidos pudiéndose estudiar posibles acciones disciplinarias.

5.1. Criterios de evaluación

5.1.1. Evaluación continua

Para la evaluación de la asignatura, el estudiante deberá adquirir competencias específicas organizadas sobre los siguientes parámetros:

- Sobre los contenidos, se valorará la capacidad comprensiva e integradora de los mismos, así como la síntesis que realice de los mismos.
- Sobre la aplicación práctica de los conocimientos, se valorará la capacidad de fundamentar las elecciones sobre decisiones a tomar o las acciones que emprender.
- Sobre la realización de trabajos, se valorará la precisión, profundidad, originalidad, interés, claridad, adecuación y rigor en la presentación.
- A lo largo del proceso se recogerán evidencias con el fin de observar la adquisición de las competencias pretendidas en la asignatura

El estudiante deberá demostrar que ha desarrollado las competencias genéricas que, de forma resumida, se señalan a continuación como criterios de evaluación: sabe utilizar la literatura científica específica y las TIC para su formación, desarrolla hábitos de excelencia, actúa bajo principios éticos, sabe trabajar en grupo y colaborar, ha desarrollado habilidades para el conocimiento, comprensión e intervención en materia de dirección de organizaciones.

5.1.2. Evaluación final

Los mismos criterios que para la evaluación continua.

5.2. Procedimientos de evaluación

5.2.1. Evaluación continua

Los trabajos a presentar por los alumnos se desarrollarán y presentarán conforme a las directrices generales y concretas establecidas por el profesor en cada caso con especial énfasis en la sanción académica de suspenso para cualquier copia de texto sin cita de su procedencia y presentándose como propia.

Se valorará el interés, precisión y profundidad de los trabajos realizados por los alumnos, la manera de fundamentar sus elaboraciones y la calidad de la crítica.

Resulta obligado, a los efectos de la calidad del proceso evaluador, el ajuste de los trabajos a las condiciones formales y de mínimos indicadas por el profesorado.

La actitud del alumno, tanto en el tiempo presencial como en el de trabajo autónomo, ha de buscar la participación activa en su propio proceso de aprendizaje y adquisición de competencias, con expresión de los valores propios de la docencia universitaria.

Con el fin de establecer el sistema de evaluación formativo-continuo y en relación con las competencias a adquirir en la asignatura, se partirá de una batería de distintas actividades de evaluación a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otras, se podrá seleccionar las siguientes:

- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas tipo test
- Carpetas de aprendizaje
- Presentación de trabajos y proyectos

Tipos de evaluación:

- Heteroevaluación del profesor
- La evaluación de los procesos grupales

La evaluación formativo-continua requiere la asistencia obligatoria al 80% de las horas presenciales.

5.2.2. Evaluación final

Para aquellos alumnos que se acojan a la evaluación final, la calificación final será el resultado de las siguientes valoraciones:

- a. Realización de supuesto/s práctico/s a partir de los contenidos de la asignatura.
- b. Realización de un examen teórico sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura.

5.3. Criterios de calificación

5.3.1. Evaluación continua

Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante. Sobre esta base, se desarrollarán trabajos y se realizará, al menos, una prueba de evaluación de los contenidos durante la impartición de la asignatura. La no superación de la/las pruebas de evaluación supondrán la pérdida de la posibilidad de aplicar el porcentaje sumatorio que dicha prueba supone en la evaluación en coherencia con las competencias recogidas en la Guía y con los fines de la Universidad de Alcalá expresados en el Art. 5.c. de sus Estatutos. Sin tal condición, no se podría asegurar la debida preparación para la actividad profesional que se deriva de sus estudios y del citado fin de la Universidad.

El alumno deberá cumplir los siguientes requisitos y condiciones para evidenciar la adquisición de las competencias:

1. Será obligatoria, como mínimo, una presencia del alumno en las clases del 80%. El alumno que no cumpla con esta condición perderá la convocatoria ordinaria pasando a ser examinado en la extraordinaria
2. Presentación, en los plazos señalados, de los trabajos solicitados (60% de la calificación final)
3. Participación en clase y contribución a la construcción de conocimiento por parte del alumno. El profesor presentará el primer día el programa de contenidos y su temporalización. A partir de los mismos, de los documentos suministrados en el aula virtual y bibliografía recomendada el alumno presentará su desarrollo en clase. No preparar la materia de cada clase, hacerlo incorrectamente o insuficientemente será puntuado negativamente. (40 % de la calificación final)
4. El sistema de calificaciones será el previsto en la normativa vigente en la UAH atendiendo a las siguientes posibilidades:
 - . Suspenso
 - . Aprobado
 - . Notable
 - . Sobresaliente
 - . Matrícula de honor

5.3.2. Evaluación final

Para la evaluación final el alumno realizará un examen:

- o Prueba teórica con un valor del 80 % de la calificación final y sobre todos los contenidos de la asignatura.
- o Elaboración de un supuesto práctico a partir de los contenidos de la asignatura con un valor del 20 % de la calificación final.

5.4. Evaluación de la convocatoria extraordinaria

La evaluación en esta convocatoria se regirá por el mismo sistema y tipo de pruebas de la evaluación final

5.5. Consecuencias sobrevenidas:

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial o las circunstancias de la asignatura lo requieren, la docencia, o parte de la misma, continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de

una metodología de enseñanza- aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- De La Plata, N. F. (2001). *Los servicios públicos deportivos*. Universidad Europea-CEES Ediciones, serie "Estudios Europeos" nº 11. Instituto andaluz del Deporte.
- De Lucas, J. M^a (2005). La Dirección Técnica de la Actividad Físico-deportiva como espacio profesional de los licenciados en CCAFYDE. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 2, 29-38.
- Mestre, J. A.(2004): *Estrategias de gestión deportiva local*. Barcelona: INDE.
- Mestre, J. A. y Gómez, A. M^a. (2005). *La importancia del gestor deportivo en el municipio*. Barcelona, INDE.
- Stoppani, J. N. (2000). *El servicio deportivo y recreativo municipal: Modelos y programas para su desarrollo*. Madrid: Gymnos
- Lora-Tamayo Vallvé, M. (2003). *El derecho deportivo, entre el servicio público y el mercado*. Madrid: Dykinson.
- Martín Andrés, O. (1996). *Manual práctico de organización deportiva*. Madrid, Gymnos.

Bibliografía Complementaria (optativo)

- Acosta, R. (1999). *Dirección, gestión y administración de las organizaciones deportivas*. Barcelona: Paidotribo.
- Beotas, E., Blanco, e., Cubeiro, J.C., Dorado, A., Gallardo, L., Lozano, J., ... Senlle, A. (2006): *Futuras claves en la gestión de organizaciones deportivas*. Cuenca: Servicio de publicaciones de la UCLM.
- Blanco, E. et al. (2006). *Manual de la organización institucional del deporte*. Badalona:Paidotribo.
- Celma, J. (2004). *ABC del gestor deportivo*. Barcelona: INDE
- Celma, J. (2002). *El proceso de construcción y funcionamiento de una instalación deportiva*. Barcelona: Diputación de Barcelona
- Consejo Superior de Deportes (2007). *Normas NIDE. Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. C.S.D.
- Consejo Superior de Deportes (2010). *Legislación y documentos de referencia en instalaciones deportivas*. Madrid: CSD
- Consejo Superior de Deportes (2010). *Seguridad en instalaciones deportivas*. Madrid: CSD
- De Lucas J. M^a (2000). *La actividad físico deportiva. Modelos actuales*. Revista Agua y Gestión SEAE-INFO 51, 32-35
- FEMP (2009). *Buenas prácticas en instalaciones deportivas*. Madrid: FEMP
- Gallardo, L. y Dorado, A. (2005). *La gestión del deporte a través de la calidad*. Barcelona: INDE.

- Gallardo, L. y Jiménez, A. (2004). *La gestión de los servicios deportivos municipales. Vías para la excelencia*. Barcelona: INDE.
- García, S. y García E. (2007). *Los recursos humanos aplicados a la gestión deportiva*. Barcelona: INDE.
- Luna, R. (2000). *Bases para la dirección de entidades deportivas*. Valencia: Promolibro
- Mestre, J.A. y Gómez, A. M^a. (2005). *La importancia del gestor deportivo en el municipio*. Barcelona: INDE.
- Mestre, J. A. y García, E. (1999). *La gestión del deporte municipal*. Barcelona: INDE.
- Orts, F.J. (2005). *La gestión municipal del deporte en edad escolar*. Barcelona: INDE.
- Sánchez, E.G. y Parejo, E.G. (2005). *El mantenimiento aplicado a las instalaciones deportivas*. Barcelona: INDE
- Solar L.V. (Coordinador) (2006): *Deporte gestión y municipio. Aspectos clave*. (2^a edición). Kait-Xunta de Galicia-Fundación deporte galego-FAGD
- Soucie, D. (2002). *Administración, organización y gestión deportiva*. Barcelona: INDE.
- Zambrana, M. (2005). *Historia y breve evolución del deporte en España*. Madrid: Círculo de gestores deportivos de Madrid.